DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 6 de septiembre de 2005 | NÚM. 19

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. EVELIO GIL ZARDOYA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2005

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar de la destitución del Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar de la destitución del Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 2).

En el turno de intervenciones toman la palabra los señores Zabaleta Zabaleta, García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 5).

Seguidamente, y para responder a los grupos parlamentarios, interviene el Consejero (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 57 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda, para informar de la destitución del Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Buenas tardes, señorías. Comenzamos la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos con el único punto del orden del día, comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda, para informar de la destitución del Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid. Damos la bienvenida al Vicepresidente y Consejero de Economía, señor Iribarren, y asimismo damos la palabra al portavoz de Aralar, señor Zabaleta, que ha sido el solicitante de la comparecencia.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes, señor Iribarren, gracias por su presencia. Sabemos que la finalización del señor De León como Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid ha sido formalmente no una destitución o cese sino una dimisión a petición propia, según rezan los decretos tanto de cese como de nombramiento. Sin embargo, nosotros creemos, que detrás de esa modificación de representante en Madrid, existe toda una historia y, por lo tanto, permítasenos la licencia y con esta explicación de haber utilizado la palabra destitución. Y, en lo demás, puesto que esta persona tenía un cargo directamente dependiente de la Consejería de Economía, creemos que el superior jerárquico, que es usted, está en disposición de indicarnos cuáles son los expedientes, cuál es el estado de tramitación de cada uno de ellos así como las explicaciones referentes a lo actuado por esta persona, Ricardo de León, mientras ha sido Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid. Específicamente querríamos saber también las incompatibilidades, legales o funcionales, que haya tenido, las otras actividades que haya desarrollado durante el tiempo que ha estado de Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid y las designaciones y los desarrollos de esas designaciones de representante del Gobierno en los consejos de algunas empresas, entidades participadas por el Gobierno de Madrid, alguna de las cuales fue el origen de algunos de sus conocidos viajes a Irak durante aquellas campañas de Petróleo por Alimentos. En resumen, queremos que el Parlamento sea informado por su superior jerárquico del balance de esta delegación hasta su finalización y sobre lo actuado por la Administración con ocasión de la finalización del mismo. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Zabaleta. A continuación tiene la palabra el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía, señor Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Comparezco ante ustedes a propuesta del Grupo Parlamentario Aralar y en mi calidad de Consejero de Economía para informar, según reza la petición, sobre las razones de la destitución del Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid, señor Ricardo de León; el contenido y tramitación de los*

expedientes abiertos al respecto; actividades desarrolladas por el señor Ricardo de León Egüés durante su tiempo de Delegado en Madrid; nombramiento en empresas públicas o participadas por el Gobierno de Madrid que haya desarrollado el señor Ricardo de León y cuentas y descargos sobre los mismos; viajes que haya efectuado don Ricardo de León durante su tiempo de Delegado en Madrid; e informes sobre las subvenciones concedidas a la Fundación Humanismo y Democracia de la que fue director el señor Ricardo de León Egüés.

Empezaré por la primera de ellas: la destitución del Director General de la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid, don Ricardo de León. A finales del año pasado, mediados del mes de diciembre, cito al señor De León en mi despacho. Además de hablar de las cuestiones cotidianas, objeto de su ámbito de responsabilidad, le pregunto sobre qué actividad desarrolla en la Fundación Humanismo y Democracia. Para entonces yo ya había tenido conocimiento, si bien informal, de la posible existencia de alguna irregularidad en expedientes tramitados por dicha fundación. El señor De León me informa que sigue siendo patrono de la misma pero que tiene previsto dejar dicho cargo al finalizar el año 2004 puesto que le gustaría regresar a Pamplona y retirarse. Según me manifiesta, su actividad en la fundación era muy escasa. Como saben ustedes, la Fundación Humanismo y Democracia comunica a los pocos días, el 5 de enero para ser exactos, la baja del señor De León como patrono de la fundación. Al preguntarle sobre ese posible retiro, sigo hablando de diciembre del año 2004, el director general me comunica oralmente su voluntad de jubilarse a finales del año 2005 y, por tanto, su disposición a facilitar una transición ordenada de su puesto de trabajo. Es por ello que en marzo de 2005 tengo un primer encuentro con don Salvador Estébanez, actual Director General de la Delegación de Navarra en Madrid, por tanto, sustituto de Ricardo de León. Marzo de 2005. Estos encuentros tienen su continuidad los días 5 de abril, 10 de mayo y 22 de junio.

Como ven, desde el pasado mes de marzo, voy tratando con don Salvador Estébanez su posible incorporación a la Delegación de Madrid en calidad de director general. Desde marzo del año 2005. El día 27 de abril tiene entrada en mi gabinete, según consta en el registro, una carta de don Ricardo de León que paso a leerles: "Excelentísimo señor don..., querido Consejero: tal como te anuncié hace cinco meses he tomado la decisión de jubilarme con efectos de primeros del año 2006, una vez cumplidos los treinta y cinco años de antigüedad en la Administración Pública y teniendo la edad superior a 60 años. Igualmente, convenimos hacer mi transición más ordenada procediendo, si se puede, al nombramiento de un nuevo Director General en la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid. Los meses que transcurrirían en ese tiempo hasta mi jubilación, si te parece oportuno, los desarrollaría en la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid a fin de apoyar al nuevo sucesor teniendo presente que muchas de las funciones a desempeñar en este cargo están vinculadas a las buenas relaciones personales con las distintas embajadas, Administración central y otras autonómicas, despachos, consultorías y diferentes organizaciones. Otro objetivo del período de transición sería ir reflexionando sobre el estatus y nuevo modelo que debe desempeñar dicha delegación perfilando a ser posible un sistema más ágil y, probablemente, involucrándose en alguna o en el conjunto de las sociedades públicas que tengan por finalidad la captación de recursos económicos, empresariales y comerciales para elevar el nivel de promoción y desarrollo de Navarra. Por todo ello, espero que tomes en consideración estos mis deseos a fin de que propongas la correspondiente toma de decisión al Consejo de Gobierno. Sin otro particular, recibe un fuerte abrazo. Madrid, 22 de abril del año 2005". Es, por tanto, y ya oficialmente don Ricardo de León quien solicita, como han podido ver, su cese.

Las dificultades de hacer coincidir cronológicamente los deseos del señor De León con las posibilidades de incorporación del señor Estébanez hacen que el relevo se atrase hasta la fecha que ustedes conocen, el 4 de julio, fecha en que el Gobierno procede al cese de uno y nombramiento de otro. Por tanto, como les he dicho, una conversación de finales de diciembre del año 2004, un cese como patrono en enero de 2005, conversaciones con el nuevo delegado desde el mes de marzo, abril, mayo y junio hasta que, finalmente, carta de don Ricardo de León de fecha de abril y cese, por tanto, por parte del Gobierno el día 4 de julio.

No existe en mi departamento ningún expediente abierto sobre don Ricardo de León a excepción de una solicitud que cursa él mismo ante la Dirección General de Función Pública para reincorporarse, ya una vez cesado en el departamento del que soy titular. Función Pública tramita dicha solicitud ante la Secretaría Técnica de mi departamento y ante la de Bienestar Social, pidiéndonos conformidad y financiación de la plaza. Desde mi Secretaría Técnica se informa que no nos oponemos a su incorporación a este departamento, si bien no aportamos financiación. Y desde Bienestar Social se informa negativamente, por lo que el expediente se cierra. Tampoco existe ningún expediente abierto sobre los expedientes de subvenciones a la Fundación Humanismo y Democracia dado que, según la Ley de subvenciones, corresponde al departamento gestor su tramitación, si

bien mi departamento ordinariamente se ofrece a colaborar en estos expedientes en caso de necesidad. No ha sido necesario. Y por lo que me informa el interventor general, la parte administrativa de dichos expedientes se ha realizado de forma adecuada. De hecho, la primera comunicación oficial que recibe mi departamento es el traslado de la Orden Foral 111/2005, de 27 de julio, del Consejero de Bienestar Social por la que me comunica la remisión de diversos expedientes a la jurisdicción penal. No obstante, he dado instrucciones al interventor general para que el nuevo plan de auditoría interna centre su atención en los expedientes del programa de cooperación al desarrollo con objeto de despejar cualquier duda al respecto y velar por la transparencia y eficacia en la gestión de los fondos públicos. Sí tenemos constancia en mi departamento de dos expedientes abiertos y ya cerrados en la Hacienda Tributaria a solicitud de dos ex altos cargos de Bienestar Social, para que procediésemos a facilitar determinada información fiscal al registro de altos cargos de forma que se pudiese comprobar por este órgano su no inclusión en ninguno de los supuestos de la ley de incompatibilidades.

Sobre las actividades del Delegado del Gobierno en Madrid pocas novedades a lo que ya tuve oportunidad de contar en mi comparecencia de marzo del pasado año, mi posterior respuesta oral en esta Comisión en junio y a mi intervención en el Pleno de esta Cámara en febrero de este año. Fundamentalmente ha realizado labores de representación institucional ante representaciones diplomáticas en España y labores de colaboración y apoyo ante iniciativas económicas y empresariales de interés para Navarra, al margen, como saben ustedes, de la actividad interna de gestión de las obras de acondicionamiento de la propia sede de la delegación. Fruto de esta actividad debo comunicarles, a título de ejemplo, que el Gobierno está ultimando la implantación de una actividad agroalimentaria en la zona de Tudela, que de fructificar definitivamente podría ofertar más de seiscientos empleos; se ha efectuado un convenio de colaboración con una región china; o se está contactando con la iniciativa privada para atraer actividad comercial al norte de nuestra Comunidad.

En cuanto a su participación en consejos de administración de empresas públicas o participadas por el Gobierno de Madrid, como reza la pregunta, debo manifestarles que no tengo conocimiento de la participación del señor De León en ninguna de ellas así como de cuentas o descargos sobre los mismos.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señor Presidente, si me permite una breve interrupción. No es por interrumpirle. Evidentemente, es un error de ediciones, es del Gobierno de Navarra, o sea, es una equivocación que es, además, constatable.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Así lo he entendido, señor Zabaleta, y si le parece prosigo. Quiero decir que, por si acaso, había que contestar también a lo otro, no vaya a ser que fuese necesario.*

El señor De León ha ejercido el cargo de miembro del consejo de administración de MTS Tobacco en representación de Sodena. A finales del pasado año y, dado que el señor De León estaba adscrito a mi departamento, di instrucciones al presidente de Sodena para que procediese a su sustitución. Así se lo comuniqué también al interesado. Me consta que Sodena lo comunicó a MTS Tobacco en noviembre del pasado año.

En cuanto a los viajes realizados por el señor De León como Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid debo comunicarles que no he autorizado más viajes del señor De León desde mi última comparecencia en marzo del pasado año, desde marzo del año 2004. Por tanto, los viajes efectuados son los que ya tuve oportunidad de contar en dicha intervención y que han sido posteriormente analizados y fiscalizados por la Cámara de Comptos no detectando ninguna irregularidad, según consta en su informe de enero de 2005.

Por último, me preguntan sobre las subvenciones concedidas por el Gobierno a Humanismo y Democracia. Según consta en mi departamento, los expedientes de subvención a la Fundación Humanismo y Democracia han sido los siguientes.

111/2000. Objeto de la subvención: construcción de viviendas y adquisición de enseres en el caserío de Pukara y sus anexos en Perú. La fecha de concesión es el 31 de mayo de 2000. El importe concedido: 12.350,80 euros. El importe pagado es el mismo y la fecha de pago: 31-05-2000.

El siguiente expediente sería el 147/2000. El objeto de la subvención: construcción de un centro para promoción social y formación profesional Ampare Brasil. Fecha de concesión: 27-6-2000. Importe concedido: 138.232,78. Se paga en tres veces: una en fecha de 27 junio de 2000, por importe de 60.101,21 euros; otra el 18-7-2001, de 69.932,87 euros; y la última el 4 de septiembre del año 2002 por importe de 8.198,70 euros.

Siguiente expediente: el 148/2000, reconstrucción y equipamiento de la Universidad Popular de Cuba. Fecha de concesión: 27-6-2000. Importe de la concesión: 78.131,57. Se paga en dos veces: la primera el 1 de julio de 2000 por importe de 60.101,21; y una segunda liquidación el 8 de agosto del año 2001 por un importe de 18.030,36 euros.

Siguiente expediente: el 277/2000, mejora de las condiciones de habitabilidad del municipio de Istok en Kosovo. Es un expediente de concesión de 19 de diciembre del año 2000. El importe concedido son 7.701 euros, que se paga el mismo día 19-12-2000.

El siguiente expediente sería el 150/2000, curso de formación en gestión de alta dirección. La fecha de la concesión sería el 26-6-2000. El importe concedido: 12.020,24. El importe pagado: 12.020,24. Si bien el 24 de marzo de 2004 se efectuó la devolución de la subvención más los intereses legales. Por tanto, se procedió por parte de la fundación a devolver los 12.020 euros más 2.367,10 euros en concepto de intereses legales.

Siguiente expediente: el 130/2001, identificación de necesidades en infraestructuras y equipamiento del Hospital Al Rashad en el barrio Sadam City de Bagdad en Irak. La fecha de concesión: el 24 de abril del año 2001. El importe: 11.253,95. Se liquida por el mismo importe el día 2 de mayo del año 2001.

Siguiente expediente: 246/2001, programa de formación para profesionales en técnicas de salud, gerencia hospitalaria y desarrollo sostenible en República Dominicana. El expediente se concede el 25-6-2001. El importe concedido: 119.433,57. El importe se paga en dos veces, en dos fracciones: la primera 60.101,21, el 4 de julio del año 2001; y la siguiente liquidación por 59.332,36, el 2 de agosto del año 2002.

El siguiente expediente sería el 135/2002, envío de medicamentos a Irak. Se concede el 11 de junio del año 2002 por un importe de 12.585 euros, que se paga también en esa fecha.

Luego, hay tres expedientes unidos, por ser plurianuales, que son el 267/2002, 267/2003 y 267/2004. El objeto de la subvención, programa de formación para profesionales en técnicas de salud, gerencia hospitalaria y desarrollo sostenible en República Dominicana. Se conceden el 5 de agosto del año 2002 por acuerdo de Gobierno por un importe total concedido de 409.995 euros. Hay dos pagos de ese expediente de 400.000 euros: uno, de 103.000 euros, de fecha 11 de septiembre del año 2002; y, otro, de 120.612,49, de fecha 25 de junio de 2003. Este expediente está paralizado. Se ha abonado lo correspondiente a 2002 y en la primera parte de 2003 de estos dos años se puede producir una devolución total o parcial. Son notas del interventor.

Expediente 268/2002, asistencia técnica y formación a profesionales de la salud de Bolivia. Concedido el 12 de agosto del año 2002 por 104.000 euros. Se paga también en su integridad.

Expediente 202 del año 2003, 2004 y 2005, también plurianual, asistencia técnica y formación a profesionales de la salud de Bolivia. La fecha de la concesión es 19 de mayo de 2003. Se hace por acuerdo de Gobierno. El importe concedido son 404.624 euros. El importe pagado hasta la fecha es de 110.352. Se realiza el abono el 2 de julio del año 2003. Este expediente también está paralizado. Se ha abonado la parte correspondiente a 2003 y de ésta se puede producir una devolución total o parcial, también según notas del interventor.

Expediente 203 de los años 2003, 2004 y 2005. También otro expediente plurianual. Objeto de la subvención: mejora de los sistemas de gestión hospitalaria dentro de la reforma del sistema hospitalario, República Dominicana. Fecha de concesión: 19 de mayo de 2003, por acuerdo de Gobierno. Importe concedido: 406.807,40. Importe pagado: 116.807,40. Fecha de pago: 2 de julio de 2003. Al igual que los que hemos comentado anteriormente, el resto se encuentra paralizado. En este caso se ha incoado un expediente de devolución de la subvención y otro expediente sancionador.

Número de expediente 167/2004, ayuda humanitaria para paliar las consecuencias de las inundaciones acaecidas en mayo en República Dominicana. 28 de mayo de 2004. Importe concedido: 30.100 euros. Importe pagado: 30.100 euros. Fecha de pago: 2 de junio de 2004.

Número de expediente 193/2004, desarrollo de un plan integral de urgencias de primer nivel en la ciudad de La Paz en Bolivia. Fecha de la concesión: 9 de agosto del año 2004. Importe concedido: 157.823,12. Importe pagado: 120.202,42. Fecha de pago: 18 de agosto del año 2004. Por tanto, pendientes de abonar en este momento 37.620,70 euros.

Y, por fin, el expediente 224/2004, que es programa integral de salud, formación profesional y prevención de la violencia de género en las regiones más vulnerables de la República Dominicana, concedido el 9 de agosto del año 2004, por un importe de 91.852,87 euros, pagado en su totalidad el 18 de agosto del año 2004.

De todos estos expedientes hemos dado ya conocimiento a la Cámara de Comptos para que informe detenidamente al Parlamento. Y no tengo nada más que contar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Iribarren. A continuación tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bueno, pues gracias por los datos que nos ha proporcionado y, al respecto, querríamos hacer algunas consideraciones. En primer lugar, nosotros consideramos que el propio hecho reconocido en el apartado penúltimo del informe, de que desde marzo de 2004 usted no ha autorizado ningún otro viaje del*

Delegado en Madrid, significa dos cosas: primero, que autorizó los anteriores; y, segundo, que, en la propia resolución o decisión de no autorizar más, está contenida la crítica con respecto a sus anteriores actuaciones.

La misma consideración cabría hacer con respecto al séptimo de los apartados. Si usted dio instrucciones a la dirección de Sodena para que fuese cesado en la empresa en la que estaba el señor De León como representante de Sodena ostentando un cargo de consejero y que es, además, la razón que, de alguna manera, en parte fue esgrimida por él mismo para alguno de estos viajes, consideramos que en su propia decisión de noviembre de 2004 existe una consideración de que la resolución anterior, por la que había sido consejero, era una resolución incorrecta y ha sido corregida aunque, a nuestro juicio, demasiado tarde.

En cuanto a las actividades que desarrollaba el Delegado de Gobierno de Navarra en Madrid se insiste en las actividades institucionales y hoy se nos indica la existencia de tres iniciativas –Tudela, contacto con una región de China y actividades comerciales en el norte de Navarra– como inherentes a la actuación del delegado. Recientemente, leíamos en algún medio de comunicación que esta inversión de Tudela era presentada por el Consejero de Industria, etcétera, es decir, que en esta especie de resultado positivo hay muchos que se están proclamando como autores. En todo caso, consideraríamos necesario para dar por buena esta información que se nos dijese en qué han consistido cada una de estas actuaciones, por lo menos en la medida en que ello no pueda contribuir a perjudicar o tergiversar la marcha de las mismas.

Y en cuanto a la representación institucional, además de que se ha dicho que estaba vigilando las obras de la representación, nosotros tenemos serias dudas pero, en todo caso, entendemos que es una cuestión que deberá ser analizada en su momento cuando sepamos más datos concretos con respecto a las mismas, a su necesidad y a la forma en que se han desarrollado.

Usted ha dicho que los expedientes no están en su departamento. Ha referenciado los expedientes fiscales, ha referenciado también la comunicación que se le ha efectuado de la Orden foral 111/2005, desde el Departamento de Bienestar Social, y ha referenciado también el expediente de la reincorporación. No hemos entendido bien, si usted puede aclararnos, este tema de la petición de reincorporación. En su departamento se dice que están dispuestos a aceptar la incorporación pero sin dotación presupuestaria. En el Departamento de Bienestar Social tampoco aportan dotación presupuestaria. Por lo tanto, la pregunta en este momento sería: ¿cuál es exactamente la situación funcionarial de esta persona que sabemos que tiene como puesto funcionarial de referencia o de base el de inspector en el Departamento de Bienestar Social? Y, naturalmente, el hecho de decir que desde su secretaría técnica se le ha informado para que pudiera, de alguna manera, acceder a estar presente en su departamento pero sin dotación presupuestaria, y lo mismo en el otro departamento, nos lleva a pedir esa aclaración o esa concreción mayor.

Y, en lo demás, nosotros entendemos que formalmente la historia referida por usted y documentada desde diciembre de 2004 hasta julio de 2005 cuando se produce el cese y nombramiento formales, sin duda ninguna eso es lo que dice la documentación pero, asimismo, usted ha reconocido que, en la primera conversación de diciembre de 2004, estamos despachando en cuestiones normales –ha dicho alguna frase de ese estilo– y se le pregunta por el tema de Humanismo y Democracia. A continuación dimite de patrono, con fecha 5 de enero es conocido, el 27 de abril está la carta, etcétera. Todo eso, naturalmente, hace que consideremos que la expresión que habíamos utilizado en el concepto de destitución no esté lejos de la realidad. Entendemos que en toda esta actuación de usted, señor Iribarren, y en cada uno de los apartados a los que se ha referido ha demostrado usted que, de alguna manera, se estaba, lo que diríamos en lenguaje coloquial, cubriendo con respecto a actuaciones anteriores, autocriticándose en el sentido de corrigiéndose de actuaciones anteriores. Y si bien el corregir y el enmendar es positivo, es también un reconocimiento de errores cometidos que en ocasiones anteriores usted no había reconocido y ahora indirectamente, no expresamente, no tiene más remedio que reconocer.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Zabaleta. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: Mu*chas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Pues damos la bienvenida al Consejero de Economía y Hacienda y Vicepresidente del Gobierno y yo creo que en estos temas que están relacionados con la Fundación Humanismo y Democracia se pone en evidencia una vez más que la oposición todavía no tiene muy claro por dónde le da el aire en esta cuestión y, desde nuestro punto de vista, seguiremos apoyando la actuación del Gobierno en todo lo que se refiere a esta materia.*

Al final de la intervención del señor Zabaleta yo ya no tenía muy claro si usted apoyaba las actuaciones del Consejero o no las apoyaba porque, por una parte, las estaba criticando, por otra parte daba la sensación de que las estaba alabando. Es evidente que aquí hubo en su día una com-

parecencia del Consejero que hoy también comparece y hubo un informe de la Cámara de Comptos, como él se ha referido, de enero de 2005, que deja bien claro que la actuación en la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid ha sido correcta en su funcionamiento. Ya me gustaría a mí que ese mismo informe de la Cámara de Comptos, bueno, más que gustarme a mí yo creo que les gustaría a algunos otros que dijera la Cámara de Comptos eso de ellos, pero es evidente que la Cámara de Comptos sobre la Delegación de Navarra en Madrid dice lo que dice, que la actuación ha sido correcta. A partir de ahí, para qué sirva la delegación, etcétera, si hay que estar o no en una delegación, ése es un debate puramente político, que ya lo tuvimos el otro día, y usted era partidario de que no existiera o de que fuera otro tipo de relación. Nosotros entendemos que juega un papel y es evidente que el papel que juega no es como el de otra Administración que actúa de una forma, por medios de órdenes o decretos forales o incluso leyes que se remiten a este Parlamento. Tiene otra función y, por lo tanto, los frutos de esa función no son tan fáciles de discernir como son los de cualquier departamento del Gobierno o de cualquier otra dirección general.

En todo caso, como digo, yo creo que la actuación ha sido correcta y, una vez más, ya que ha salido el tema destacamos que, si nos referimos a aquella comparecencia en la que estuvo el señor Iribarren, parecía que en la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid se estaban cometiendo tropelías y la Cámara de Comptos, una vez más, puso a cada uno en su sitio, pone en su sitio en este caso, a lo que es la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid y pone en su sitio en otros casos a cada uno al que audita. Y, por lo tanto, con esos documentos y con esa información que se nos ha dado por parte del Vicepresidente nuestro grupo parlamentario apoya la gestión del Gobierno y toda su actuación en este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor García Adanero. A continuación, tiene la palabra el señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, Consejero, por su asistencia, por las explicaciones que nos ha facilitado. En todo caso, le decimos que a nuestro grupo, y como ya tuvimos ocasión de decirle al señor Palacios, la explicación no nos sirve. No nos sirve esta explicación de que no ha pasado nada, de que todo han sido dimisiones voluntarias por proyecto de vida, de una u otra naturaleza, proyecto o perspectiva de jubilación, etcétera, porque, en fin, digamos que la propia cronología de los hechos parece que no les desdice. Coinciden demasiadas cosas, curiosamente, como para no tener una motivación común y es que, si tal y como nos dijo el señor Palacios en noviembre de 2004, él tiene conocimiento de lo que estaba sucediendo, y por esas fechas –disculpen que no me detenga con precisión en las mismas– se dirige a Humanismo y Democracia y pide algunas aclaraciones sobre expedientes, etcétera, no parece que esto sea un dato irrelevante a la hora de considerar que el 5 de enero Humanismo y Democracia comunica al Gobierno de Navarra, según se nos manifestó, la baja del señor De Léon como patrono y coordinador general de la misma. Nos dice que luego le comentó a usted que él tenía poca actividad en la fundación y que, entonces, esa desvinculación tenía esa justificación, pues puede ser, pero junto a ella resulta que una serie de personas, de funcionarios públicos y altos cargos en aquellos momentos, que participaban en proyectos de Humanismo y Democracia, en una u otra calidad, porque en algunos de ellos está por determinarse finalmente, la verdad es que todos ellos, curiosamente, han ido dimitiendo. Entonces, la verdad es que no nos podemos creer esa versión de los hechos, en absoluto.*

En todo caso, y aunque volveré un poco sobre esto, sí le haría alguna consideración. No vamos a entrar en la valoración que haya podido hacer en un momento determinado la Cámara de Comptos respecto al funcionamiento formal de la delegación, pero la verdad es que, después incluso de aquella comparecencia del año 2004 a la que se ha aludido en varias ocasiones aquí, nos seguimos preguntando, en realidad, la designación del señor De León para el puesto de Delegado del Gobierno en Madrid, no me refiero a la creación de la delegación, sino su designación ¿qué objetivo tuvo?, ¿la de establecer o fortalecer vínculos institucionales o la de establecer y fortalecer vínculos con el Partido Popular o con otros intereses? Porque la verdad es que de la actividad institucional no hemos tenido conocimiento. Hemos tenido conocimiento, indirectamente, en diversos momentos de otras actividades del señor De Léon, pero de la actividad institucional lo único que se nos ha dado hasta la fecha, entiendo, son esas referencias a las que usted acaba de aludir y, claro, quisiéramos saber si en algún momento le ha facilitado una memoria o le ha pedido usted cuentas de la actividad para saber en qué se estaba ocupando todo el tiempo correspondiente.

Por lo demás, también nos extraña o quisiéramos saber, si nos puede contestar, cuánto hace que el señor De León le comunicó, porque nos dice: bueno, tuve conocimiento del Gobierno de que había unos expedientes... ¿Pero el señor De Léon le comunica a usted en algún momento que está afectado por unos expedientes que están en cuestión por parte del Departamento de Bienestar Social referidos a Humanismo y Democracia y a

sus responsabilidades allí? Quisiéramos saber si esto se produce o no, y, si se produce, si se lo comunica al señor Palacios, etcétera.

En todo caso, al final nos dicen, y en el caso concreto del señor De León, que la dimisión es voluntaria. No ha habido cese. No había motivos para el cese. Pues la verdad es que, además de no creérnoslo, como hemos comentado, es que nos parece especialmente de responsabilidad suya y de su Gobierno. ¿Pero cómo no ha habido ni un cese y cómo no fue cesado el señor De León si resulta que el señor Palacios nos comentaba aquí el otro día el conjunto de imputaciones de irregularidad administrativa que había en esos expedientes? Y, de lo que recuerdo y pude tomar nota, no se ha demostrado que se hayan hecho algunos de los cursos objeto del proyecto. Lo mismo ocurre con equipos informáticos, tampoco la realización de obras en... Y todo esto estaba en relación con actividades desarrolladas por una fundación de la que era patrono y coordinador general y, además, por lo que ha aparecido en los medios de comunicación de momento, porque el expediente no lo tenemos, incluso había firmado algunos talones cuyos destinatarios era el señor Alli o el señor García Guajardo o el señor Ciriza, había firmado el señor De León sin ninguna importancia, sin ninguna trascendencia. Pero, en fin, yo no voy a plantear ningún otro tipo de responsabilidades. El otro día nos pedía el señor Palacios, y lo comparto, que por supuesto hay que dejar funcionar al Estado de derecho y tiene que, en todo caso, admitirse la presunción de inocencia. Por supuestísimo. Pero, desde el punto de vista administrativo, desde el punto de vista político, ¿es que no había motivos para decirles a estas personas y, en concreto, al señor De León: oiga, esto no puede ser, se ha funcionado inadecuadamente? No, no. No había ningún motivo, no ha pasado nada y han dimitido porque, en concreto, el señor De León, que es de su directa responsabilidad, quería poner ya un poco línea a su jubilación. En fin, no podemos aceptar la primera respuesta y, desde luego, creemos que la segunda, desde el punto de vista político, es de especial, insisto, responsabilidad.

Y, por último, por si tuviera algo que ver con este tema, quisiera preguntarle, señor Iribarren, si puede decirnos por qué su departamento renunció en la primavera de 2005 a poner en marcha y cofinanciar un proyecto Equal del que era organismo gestor y que hubiera supuesto la llegada a Navarra del Fondo Social Europeo, aproximadamente, de un millón de euros, que tenía que ser cofinanciado por el Gobierno de Navarra con otro millón de euros, y que, después de haber sido aprobado por la unidad administrativa del Fondo Social Europeo, en noviembre de 2004, resulta que el Gobierno de Navarra renunció a aquello. Y pregunto esto porque da la casualidad de que algunas de estas personas, el señor Alli, el señor García Guajardo, aparecían precisamente como, digamos, responsables de este proyecto. Entonces, no sé si también será una casualidad o es que, tal vez, realmente tuvieron temor a que, precisamente, un proyecto que iba a ser financiado por el Fondo Social Europeo, en manos de estas personas, además, iba orientado precisamente a lo que es su especialidad, creación de una empresa promotora de servicios para personas dependientes. Y no lo digo con segundas sino por el tipo de cursos que han estado impartiendo en los distintos sitios. Entonces, queremos saber si, así como no se pidió la dimisión, se renunció a un millón de euros de subvención, tengo entendido, señor Iribarren, por esta cuestión. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Puras. A continuación tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. También agradecemos la información que ha aportado el Consejero, aunque también, por lo menos lo que se refiere a la explicación que ha dado el Consejero de la salida, destitución, cese, dimisión, a petición propia del señor De León de la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid, a nosotros no nos resulta convincente ni creíble y un tanto embarullada y poco clara porque tratar de decir que no tienen nada que ver los expedientes y lo que se iba conociendo y lo que se iba sabiendo en el Departamento de Bienestar Social en relación con las subvenciones que dentro del programa de cooperación al desarrollo se habían concedido a la Fundación Humanismo y Democracia y que se estaban gestionando, y en la cual, en la gestión de esas subvenciones, el representante jurídico ante el Gobierno de Navarra, patrono de la Fundación Humanismo y Democracia, era el señor De León, que nada de lo que se iba conociendo, que ya se iba conociendo desde el 2004, desde septiembre, octubre de 2004, nada de eso ha afectado o ha tenido nada que ver con el cese o con la dimisión a petición propia o cese a petición del señor De León, en todo caso, salida de ese puesto de responsabilidad de confianza política que ocupaba el señor De León, no resulta creíble y resulta un tanto extraña esa explicación.*

En septiembre, octubre del año 2004, en el Departamento de Bienestar Social se empieza ya a conocer, en relación con una de las subvenciones concedidas, la 203/2003, mejora de los sistemas de gestión hospitalaria dentro de la reforma del sistema hospitalario de República Dominicana, la Fundación Humanismo y Democracia presenta una documentación ya en ese mes de septiembre y a partir de ahí se empiezan a conocer una serie de hechos y de datos que terminan, que culminan, bueno, que no culminan, pero que dan pie, ya

veremos en qué momento ese expediente de reintegro y expediente sancionador en su caso terminan y cómo terminan, también habrá que ver lo que sucede en los tribunales y lo que decide en este momento el fiscal, pero que da pie, antes del cese o la dimisión o como se quiera llamar el 4 de julio, a un expediente, incluso, de reintegro, sancionador, etcétera. Entonces, que esto no tenga nada que ver, que esté absolutamente separado, es ciertamente extraño y que se presente así, y así lo hemos querido entender de la explicación del señor Consejero, puede obedecer simplemente a que, y es la única explicación que se nos ocurre, esta sea la explicación pública que haya sido acordada y pactada entre el Gobierno y el señor De León para explicar y presentar su salida del Gobierno, su salida de la dirección general de la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid, porque, si no, es difícil entender que sea de otra manera, y que, efectivamente, esa secuencia de hechos que el señor Iribarren nos ha relatado sea cierta, es decir, que en diciembre del año 2004 hay un encuentro en el despacho del señor Iribarren, en el cual el señor De León comunica su deseo de jubilarse a finales, diciembre del año 2005, y que eso tiene que empezar ya a ser gestionado y trabajado. Claro, es que en diciembre de 2004 ya se conoce, ya el Departamento de Bienestar Social está desde septiembre de ese año investigando y conociendo en relación con el expediente 203/2003, mejora de sistemas de gestión hospitalaria del sistema hospitalario de República Dominicana, una serie de deficiencias muy serias y muy graves en la gestión que hace la Fundación Humanismo y Democracia de esa subvención. Ya eso en septiembre, octubre. En diciembre se tiene esta reunión. En abril se plantea, el señor Iribarren dice que se remite esa carta del señor De León al señor Iribarren. En abril, mayo, desde luego, ya los expedientes se están convirtiendo en expedientes de reintegro y en expedientes sancionadores. Y en julio, 4 de julio, se produce el cese. Nosotros, desde luego, entendemos que aquí ambas cuestiones están ligadas y que la única explicación de que esto no se reconozca abiertamente por parte del Gobierno es que, por la razón que sea, ha sido acordada y ha sido pactada esta explicación pública entre el señor De León y el Gobierno de Navarra. Y así, se da esta explicación embarullada, poco clara, poco convincente y realmente extraña.

Hay otro dato que ha dado aquí que, realmente, también encaja con que las decisiones que se toman en su departamento están vinculadas o lo que se va conociendo en el Departamento de Bienestar Social, y es la salida del señor De León del consejo de administración de MTS Tobacco. Se produce en noviembre del año 2004. En septiembre, octubre es cuando se empieza a conocer en el Departamento de Bienestar Social lo que está sucediendo en la Fundación Humanismo y Democracia, cuyo representante jurídico legal ante el Gobierno de Navarra, insisto, es el señor De León y, por lo tanto, el representante también de acreditar el buen uso y el buen fin de las subvenciones que se han dado a esta fundación. Y es eso lo que se está poniendo en tela y en cuestión por los técnicos del Departamento de Bienestar Social en septiembre, octubre, y en noviembre se produce el cese en el consejo de administración de MTS Tobacco. Por lo tanto, yo creo que aparece clara la relación entre una cosa y otra y, realmente, es difícil resultar convincente si se quiere sostener algo diferente.

También ha sido realmente interesante conocer, no conocíamos ese dato, de que desde marzo de 2004 no se han autorizado al señor De León más viajes al exterior, a lo largo y ancho del mundo, en sus funciones, en la realización de sus funciones, no sé si de agente comercial de Navarra o de las empresas de Navarra ante el mundo mundial o de delegado del Gobierno ante el mundo o de embajador ante el mundo o lo que sea. Hay que tener en cuenta que aquí se habían autorizado once viajes anteriormente y resulta que, desde que se conocen esos viajes, desde que se suscita una cierta polémica sobre la naturaleza, la finalidad, la virtualidad, lo que persiguen, lo que defienden o lo que se planteaba con esos viajes y si respondían a las funciones de la Delegación del Gobierno a la defensa de un interés general en este caso desde la Comunidad Foral o no, desde que se plantea esa polémica, no se autoriza ninguno más. Aquí la reflexión que surge en mi grupo es plantearle al señor Consejero que esta extinción absoluta de la actividad viajera del Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid fuera de España a partir de la comparecencia del Consejero en esta Comisión obedece a que hay una bajada espectacular de la actividad de la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid misteriosamente a partir de esa fecha, y todas las, se supone, importantes actividades de defensa de los intereses comerciales y empresariales de Navarra y de empresas navarras que desempeñaba anteriormente desaparecen misteriosamente, vaya usted a saber por qué, si obedece a una pérdida de confianza del Gobierno de Navarra en la actividad que en la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid está desarrollando el señor Ricardo de León.

Lo del cataclismo en la actividad no es explicable. Se supone que la actividad en marzo de 2004 sería similar a la de abril de 2004, o la de febrero a la de abril, antes de que se produjera la comparecencia del Consejero y, por lo tanto, si se produjo esa pérdida de confianza, y no hay que olvidar que desde marzo de 2004 hasta julio de 2005, más de un año, no se produce ningún viaje, y en los tres años anteriores se habían producido once, si es

una pérdida de confianza en lo que de verdad está haciendo el Delegado del Gobierno, habrá que pensar que en aquella comparecencia de marzo de 2004 el Consejero no fue sincero y no fue correcto con esta Comisión al defender la gestión del Delegado del Gobierno, porque entendemos que había una pérdida de confianza. En cualquier caso, que nos explique el Consejero a qué se debe esa variación tan brutal de la actividad normal que se venía desempeñando por parte de la delegación, de una actividad importante de defensa en el exterior de los intereses comerciales de Navarra, así se explicaba, a una desaparición absoluta de la misma.

En relación con la solicitud del señor De León de reincorporación ante Función Pública presentada después de su cese, un poco en la línea que planteaba el señor Zabaleta, a ver cómo está el tema en estos momentos porque es un funcionario, es un inspector de plantilla del Departamento de Bienestar Social. Parece ser que se dice que Bienestar Social se niega a la reincorporación. Yo no sé si eso es jurídicamente posible o no es posible, así he querido entender, y que desde Economía y Hacienda no se niega pero no hay financiación. Bueno, ¿en qué términos está en estos momentos esa reincorporación o no reincorporación en Economía y Hacienda o en otros departamentos? Si lo conoce el Consejero y, también, esa solicitud de reincorporación ¿a qué puesto había sido realizada?, ¿a qué puesto iba dirigida?, ¿dónde pedía el señor De León ser reincorporado en el Departamento de Economía y Hacienda? He entendido que desde la consejería no se le negó, se dijo que se estaba conforme con esa solicitud pero que no había financiación. Por lo tanto, a qué puesto solicitó reincorporarse, en qué situación se encuentra en estos momentos ese expediente. Se ha cerrado ese expediente pero en qué situación se encuentra esa solicitud de reincorporación o cuáles son los derechos del señor De León y cuál es la actitud del Gobierno de Navarra en relación con esta cuestión.

Y, finalmente, y ya más dentro de lo que es la valoración política de todo este caso, porque el señor De León es en este caso, pero también otros altos cargos están en este caso y ya veremos en qué termina su situación y que en estos momentos están siendo investigadas sus decisiones, sus conductas por parte del fiscal, como el señor Alli u otros altos cargos del Gobierno en su momento ya dimitidos o cesados, no hay que olvidar que han sido altos responsables del Gobierno porque este Gobierno ha decidido que lo sean, no por ninguna otra razón. Esto ha sido así porque el Gobierno ha decidido que se podía depositar la confianza política en estas personas. Y ésa es una decisión muy libre y muy legítima de todo Gobierno, pero cuando los comportamientos o las conductas no responden o pueden no responder, y ya veremos insisto en qué termina todo esto, a esa confianza depositada, también se abre el capítulo de las responsabilidades políticas que desde un Gobierno se está dispuesto a asumir por haber tomado esas decisiones, porque yo no quiero olvidar que aquí, por ejemplo, en el caso del señor De León o del señor Alli se ha hecho una defensa, y ahí volvemos a la comparecencia de marzo de 2004...,

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Señor Nuin, vaya concluyendo.*

SR. NUIN MORENO: *...una defensa muy firme de la gestión de estas personas que eran altos responsables en los cuales este Gobierno había depositado su confianza política. Incluso el señor Alli, cuando en la primera parte de esta Legislatura surge un problema, el Departamento de Bienestar Social, la dimisión de la Consejera, el caso Aspace, hay que recordar aquel momento, se nos presenta como que es una especie de fichaje todo terreno espectacular al que se puede justificar que se le suba el sueldo de forma muy importante porque va a resolver todos los problemas. Ésta ha sido la naturaleza de la confianza política que ha depositado el Gobierno de Navarra en estas personas y ante eso también hay que responder. Y con el señor De León también en marzo de 2004 hubo una polémica muy importante en esta Comunidad sobre su gestión al frente de la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid y el Gobierno de Navarra volvió a reiterar plenamente su confianza política en esta persona. Bueno, pues llega el momento en que también este Gobierno tendrá que responder, si es que estas personas no han actuado conforme a esa confianza y conforme a su deber para con el conjunto de los ciudadanos y de la sociedad, y que este Gobierno diga de qué forma también está dispuesto a rectificar o a asumir responsabilidades políticas en relación con esta cuestión.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Señor Presidente, buenas tardes, muchas gracias. Agradecemos la presencia y la información trasladada por el Consejero de Economía y Hacienda, y Vicepresidente del Gobierno, y, en todo caso, constatamos, como está siendo la nota, y comparto lo establecido por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro de que, ciertamente, y como el fondo está perfectamente resuelto por la actuación del Gobierno, estamos hablando quedándonos en la anécdota de muchas de las cuestiones que se están ventilando. A mí, ciertamente, si dicen esto y, además, algunos portavoces miran fijamente a este portavoz cuando hablan de que el Gobierno ha pactado con el señor Ricardo de León esta fórmula, pues francamente a ustedes les*

gustaría creer que eso es así, pero yo lo que sí creo es que en este caso, y tal y como se ha establecido cronológicamente por el señor Consejero, hay una rápida actuación en la responsabilidad del Consejero con un alto funcionario de su confianza, y a mí no me parece anecdótico que se le cite en diciembre, cuando se tiene un conocimiento por parte de este Consejero, haciendo caso a la participación que tuvo aquí el Consejero de Bienestar Social en aquel momento, se conocía, no creo que había todavía ningún informe definitivo, ante el rumor o la posibilidad, llamar a capítulo, si quiere usted llamarlo así, al Delegado del Gobierno en Madrid, entrevistarse y, yo interpreto sus palabras, advertirle de la situación que se está produciendo, y esta persona, que recordemos en esa fecha de diciembre no tiene ninguna acusación formal ni ningún expediente finalizado, y hay, eso sí, una irregularidad que todavía no es definitiva, que se está aclarando por parte de otros estamentos del Gobierno cuál puede ser la consecuencia, que, en todo caso, también conviene decirlo, la persona en concreto de Ricardo de León en ese momento no estaba puesta formalmente en cuestión, porque quienes aparentemente habían cobrado eran el señor Alli, el señor Ciriza y el señor Guajardo. En ese momento todavía no se sabía con claridad cuál era su papel, aunque tenía la posible responsabilidad derivada de su condición de patrono de Humanismo y Democracia, se le advierte de esa acción y en aquel momento al señor Consejero le dice que está pensando en su jubilación. Pues fenomenal, sinceramente. Yo soy el Consejero y me vienen con esa situación y digo: problema resuelto, por lo que pueda pasar. Ahora, si ustedes quieren el cese mediático y colgarse una medalla el Consejero lo hubiera hecho mejor, probablemente que sí, pero en todo caso también conviene establecer que el sentido del Estado de derecho y la actuación acorde a la legalidad y a la justicia evita ser precipitado y conviene moderar lo que a lo mejor a veces le pide el cuerpo a uno en algunas circunstancias. En todo caso, esa realidad se produce en diciembre. Los informes que hemos conocido, fundamentales e importantes, se fechan ya en marzo, cuando se empieza a conocer alguna actuación o alguna implicación más acorde con lo que había sido Humanismo y Democracia y estamos hablando de que esto es un cese o un anuncio en abril.

Yo, sinceramente, creo que, aunque ustedes digan esto, no es importante la dimisión o el cese, quieran ustedes llamarlo como quieran llamarlo. Lo importante es que es una persona de confianza y todos los que en este asunto han tenido algún tipo de implicación, que no sabemos cuál es el fondo de la misma, ninguno de ellos está en este momento ocupando un puesto de confianza en el Gobierno, del cual CDN forma parte, ninguno de ellos. Y si han dimitido antes de que tengan que cesar, pues enhorabuena. Quiero decir que, sinceramente, el problema no es ése, porque el problema sería, como he dicho en otra comparecencia, que se camuflara en una dimisión lo que era una falta de responsabilidad o no hacer frente a la responsabilidad de ese funcionario, pero es que existen en vigor expedientes sancionadores en suspenso por la cuestión referida a que están en el Ministerio Fiscal. Existe, por lo tanto, la denuncia ante el Ministerio Fiscal. Existen expedientes disciplinarios a los funcionarios a los que se les puede y hay base suficiente para llevarlos a cabo. Se está actuando impecablemente en todos y cada uno de los escenarios posibles. Y si el problema aquí va a ser que lo que es un cese, en realidad la dimisión no les gusta, es que yo no acabo de entender por qué le dan ustedes vueltas y más vueltas a que algo oculta la dimisión. Pues yo no sé qué podrá ocultar la dimisión cuando están todos los expedientes detrás y una denuncia que les puede afectar muy directamente a todos ellos. Yo no sé de qué se van a librar. Si encima hay que hacer el cese para que aplaudan y... Yo creo que, sinceramente, el cese hubiera sido mucho más espectacular y mucho más mediático pero, francamente, si uno tiene, sin necesidad de anticiparse a los acontecimientos, la dimisión de todos ellos encima de la mesa, allá su conciencia. Yo tengo mi opinión particular de por qué ninguno está y por qué han dimitido todos. Supongo que ustedes también. No hace falta ser ningún genio para saber por qué no están pero, bueno, no están, y a partir de ahí el Consejero tendrá que decir hasta dónde puede llegar y no puede decir lo que estoy diciendo yo con total seguridad. Por lo tanto, ahí cada cual. Y ratificamos la realidad de que la actuación, busquen ustedes donde busquen la posible falta del Gobierno no la van a encontrar porque en este asunto el expediente es inmaculado.

Y en cuanto a lo del puesto base y las funciones de don Ricardo de León, ahí hay un matiz que nosotros sí lo hemos dicho en alguna ocasión y que hasta ahora nadie nos ha dicho que no estuviera bien planteado, en el sentido de que se produce una situación extraordinaria en la figura de Ricardo de León, que tiene perfecto derecho a ocupar un puesto que le corresponde en la Administración. Coincide que su puesto base es un puesto de inspector, y yo ahí, lo reconozco, no sé exactamente si se le puede permitir que regrese a él o no. No parece razonable que ocupe ese puesto de inspección y, por lo tanto, el Gobierno, con el apoyo desde luego de Convergencia, tendría que buscar una fórmula, y ahí la única que se ha planteado, cuando este señor dice que quiere jubilarse en diciembre y a ver si puede estar un tiempo –me va a permitir la broma– despidiéndose de los amigos, no parece lo más razonable que ocupe un puesto

cobrando un salario del Gobierno de Navarra en Madrid teniendo una función, prácticamente, de introductor de embajadores. Sinceramente, no nos parece lo más razonable y debería ocupar un puesto de funcionario, que yo creo que debería ser una comisión de servicios o cualquier cosa similar para no tener que volver forzadamente al de inspector de Bienestar Social que, ciertamente, todo el mundo está de acuerdo que no parecería lo más razonable.

Por lo demás, empezar a hablar aquí de los viajes o no viajes, si viajaba mal, si no viaja peor. Todo el mundo aquí apretándose el cinturón en un presupuesto de 2005, parece que todo el mundo sí menos el Delegado del Gobierno que tenía que estar dando vueltas por el mundo. Francamente, el Consejero dará las explicaciones oportunas, pero para nosotros, si se ha entendido que no estaba justificada la solicitud de viaje o las peticiones o no había tal petición, pues no hay nada que objetar a esa realidad.

En todo caso, ratificamos y reiteramos, como ha ocurrido en otras comparecencias, que en el tema de Humanismo y Democracia la actuación está siendo absolutamente impecable, que no ofrece ningún pero y, por lo tanto, me parece que en este caso concreto de lo que atañe al señor Consejero de Economía y Hacienda, en función del Director General, Delegado del Gobierno en Madrid, ciertamente entendemos que se han hecho las cosas francamente bien y que, además, no ocupa ya ese puesto y que se actuó de una manera rápida y que, desde luego, si puso la solución en bandeja el propio afectado, mejor que mejor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. A continuación tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes. Agradecemos la presencia y la información al señor Consejero que, naturalmente, no nos la creemos, porque pensar que hay una sucesión natural, que no hay una conexión necesaria entre los hechos y la polémica de Humanismo y Democracia, las irregularidades, y que se debe a un proceso natural de jubilación, realmente no es creíble. Y nosotros consideramos que no es creíble porque no se lo cree nadie de los que estamos aquí, más allá de los cinismos políticos que queramos aplicar, lo cierto es que no es creíble. Como no fue creíble en su día para este grupo parlamentario que la creación de la figura del Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid fuese a suponer un beneficio para la ciudadanía navarra y, por ello, lo hemos preguntado y hemos solicitado información y hemos pedido comparecencias en sucesivas ocasiones y, en todas ellas, se nos ha respondido con evasivas, generalidades y nunca se ha justificado convenientemente la importancia de la figura del Delegado en Madrid.*

Pero podemos ir más allá, es decir, nosotros consideramos que una labor de un Delegado del Gobierno en Madrid, en todo caso, debiera ser una labor planificada, con capacidad de fiscalización y que no nos tuviésemos que enterar de sus actuaciones a hechos consumados como, por ejemplo, lo que ha sucedido en esta comparecencia, enterándonos de su actuación en Tudela y en China. Al parecer está al servicio de un departamento pero que no podemos desde el Parlamento efectuar ningún tipo de fiscalización que no sea a posteriori y, como mucho, tener algún tipo de respuesta vaga, a modo de generalidad y que en ningún caso justifica los gastos y la figura de la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid. Ésa ha sido nuestra posición desde su creación en el 2001, época en la que Ricardo de León no tuvo sitio en aquel Gobierno como Consejero y hubo que buscarle una colocación y, al parecer, los responsables políticos que tenían la responsabilidad de determinar su ubicación decidieron que en Madrid este señor podía trabajar muy bien, en un ejercicio, quizá también conscientes, de que había podido haber alguna posible incompatibilidad, ya que era presidente de Humanismo y Democracia en una época coincidente con su situación de Consejero y que, efectivamente, ya tenía esta persona una especie de lastre profesional que, quizá, desde Madrid se pudiera salvar de alguna manera.

Nosotros hemos sido críticos y lo seguimos siendo, y no sólo nosotros sino también otros grupos de la oposición y diferentes grupos mediáticos y revistas, como lo pudimos ver aquí en una comparecencia en la que, por cierto, el señor Ricardo de León mintió a toda la Comisión en referencia a la polémica suscitada, usted recordará, por la publicación de de la revista Interviú. El artículo de esa revista hablaba de Humanismo y Democracia, hablaba de MTS Tobacco, de la que era el señor Ricardo de León consejero y, al parecer, algún tipo de gestión que iba realizando en una época de bloqueo internacional a Irak, en un programa denominado Petróleo por Alimentos, y en el cual, al parecer, se entendía que una empresa que se dedicaba a hacer máquinas de liar cigarrillos podía encajar y podía tener algún tipo de beneficio con su implantación allí. Eso ya creó una polémica. Desde los diferentes grupos parlamentarios ya le mostramos nuestra sorpresa y nuestra posición de inconveniencia de ese tipo de prácticas, que no entendíamos cómo una Delegación de Navarra en Madrid, en primer lugar, tenía esas competencias de dedicarse a hacer gestiones por el mundo, pero también cómo, realmente, lo que se estaba trasladando a través de esa Delegación de Navarra no era precisamente una imagen positiva sino una imagen polémica. Pero es que cada vez más vemos

cómo los hechos van corroborando a aquellos que, al parecer, no sabemos cómo nos da el aire, pero en aquella época ya anticipábamos que, realmente, la Delegación de Navarra en Madrid no funcionaba bien y, desgraciadamente, lo estamos constatando. Ahí hay responsabilidades políticas.

Como hay responsabilidades también políticas con las personas y las figuras del señor Alli y del señor Ciriza, porque no son nuevas estas personas, no son nuevos estos nombres. Somos una Comunidad pequeña pero no tan pequeña como para que los nombres se repitan tan sucesivamente. Todos recordaremos el escándalo del señor Ciriza cuando ocupaba su puesto en la empresa pública Vinsa, lo recordará, señor Iribarren, y también podría informarnos de qué consejos de administración dependientes de su Gobierno forma parte el señor Ciriza, como también el señor Alli, la defensa a ultranza de su competencia y de su capacidad que se hizo por parte de miembros de su Gobierno, justificando un aumento de sueldo que, al parecer, no tenía ningún precedente en la historia del Gobierno de Navarra, pero era justificable por su profesionalidad y su capacidad para poner su trabajo y sus conocimientos al servicio de la ciudadanía navarra. Al parecer eso no ha sido así. Fue un fracaso y, por lo tanto, fue un dinero mal gastado.

Y es que, señorías, señor Consejero, da la sensación de que hay quien entiende el Gobierno de Navarra y determinados puestos como una especie de agencia de colocación de personas que hay que colocar, que, efectivamente, sirven tanto para un roto como para un descosido y que luego estas personas no cumplan los objetivos prefijados por aquellos que tienen la responsabilidad de nombrarlos no supone ninguna responsabilidad política para ellos, y nosotros consideramos que sí, porque estamos hablando de dinero de los contribuyentes navarros, estamos hablando de personas y de responsables que tienen que dedicar sus esfuerzos, no a colocar a nadie, no a posibilitar jubilaciones sino a que la Administración funcione, a que los servicios vayan bien, a que realmente el Estado de bienestar se garantice y vayamos avanzando en clave de progreso. Eso es lo que nosotros consideramos.

Entonces, cuando nosotros, como en esta ocasión, escuchamos por parte del señor Consejero que el affaire de la dimisión del señor Ricardo de León es un proceso natural pues no nos lo creemos, como no nos creímos en su día que la figura del Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid iba a procurar ningún tipo de beneficio a la ciudadanía de Navarra, como estamos convencidos de que el Gobierno de Navarra y sus responsables tienen responsabilidades políticas directas que deben asumir por este tipo de decisiones que, en definitiva, han sido abonadas a la irregularidad y, lo que es más preocupante, a la mala gestión y a que los ciudadanos no tengan el servicio que se merecen. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señor Ramirez. A continuación, tiene la palabra el señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente, buenas tardes. En primer lugar, damos la bienvenida al Vicepresidente del Gobierno, señor Iribarren, y creo que casi todo ya está dicho en esta mesa pero, ante las irregularidades en la Fundación Humanismo y Democracia, tengo que decir que nos preocupa que a estas alturas estén ocurriendo estas cosas en Navarra y creemos que es por falta de seguimiento o de control de las subvenciones que otorga el mismo Gobierno. Estamos viendo demasiados problemas de este tipo, siempre en el mismo departamento, lo cual indica que algo no va bien en el Gobierno de Navarra en este momento. Por lo tanto, esperemos que sea capaz el Gobierno ahora de aclarar la situación, de dejar bien claras las cosas ante la población navarra de todo lo que está ocurriendo con estas subvenciones y otras que han creado escándalo social y, por lo tanto, seguiremos el tema de cerca y veremos a ver hasta dónde puede llegar el Gobierno. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Etxegarai. A continuación tiene la palabra el señor Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco el apoyo a los grupos mayoritarios de esta Cámara, que han entendido la labor que está llevando el Gobierno y, según he podido entender, la están apoyando. Por tanto, mi agradecimiento a esta Cámara parlamentaria por su apoyo.*

Creo que, efectivamente, el señor Pérez-Nievas ha sabido explicarse mejor que yo y contar algunos de los hechos que yo no he querido contar. Ciertamente, como les he dicho, el Departamento de Economía y Hacienda tiene conocimiento de dos primeros expedientes tributarios a primeros de diciembre del año 2004. Esos procedimientos tributarios no afectan al señor Ricardo de León, por tanto, difícilmente se podía haber actuado de otra forma más que llamándole al señor Ricardo de León y preguntándole si tenía algún grado de participación. El siguiente conocimiento que tengo yo, como responsable del Departamento de Economía y Hacienda, de la evolución de esos expedientes, como saben ustedes, es en junio del año 2005. Es el siguiente conocimiento real que tengo de cómo, por lo menos como titular del departamento, ha ido evolucionando. Ése es el conocimiento oficial;

mientras tanto, hay rumores, se dice, se comenta, pero ése es el conocimiento oficial y para entonces, como pueden ver, estaba resuelto todo, ya estaba resuelta la sustitución por jubilación de Ricardo de León a petición propia, estaba resuelto todo. Por tanto, da la sensación de que el señor Pérez-Nievas ha contado lo que yo no he querido contar, con lo cual creo que lo ha contado mejor, pues estupendo.

Algún tipo de pacto o de acuerdo con el señor Ricardo de León, decía el señor Nuin, de Izquierda Unida. Pues lo hemos llevado al fiscal. El Gobierno lo ha llevado al fiscal. Ha dado parte, como he comentado antes, y ha puesto en conocimiento del fiscal de la jurisdicción penal de estos expedientes. Por tanto, a difícil pacto, a difícil acuerdo habríamos llegado si ha acabado el Gobierno llevándolo al fiscal. Por eso, también le quiero tranquilizar al señor Etxegarai. Ya ve cómo el Gobierno creo está intentando hacer un esfuerzo importante de control de subvenciones. Fíjese hasta qué punto, que empieza con responsabilidades no sólo administrativas sino responsabilidades de todo tipo. Y también he querido comentar en mi intervención que el año que viene, en el próximo plan de auditoría interna, contendrá y se centrará expresamente en el control de estas subvenciones, de las subvenciones de cooperación al desarrollo. Expresamente. ¿Por qué? Porque es difícil este control. Desde el punto de vista administrativo es difícil y, por tanto, tenemos que ayudar al Departamento de Bienestar Social para darle mayor claridad, más transparencia y ayudarle en procedimientos, porque es difícil. Estamos hablando de expedientes de cooperación con el Tercer Mundo. Al Tercer Mundo no siempre es fácil justificar gastos, no es fácil siempre llevar un correcto orden administrativo y, por tanto, le tenemos que echar una mano y ésta es la intención del Departamento de Economía y Hacienda. ¿Con intención de qué? De darle transparencia y eficacia. Por tanto, la labor de auditoría interna se centrará el próximo año exactamente en eso.

Comentaba el señor Ramírez, digo comentaba porque creo que no ha hecho ninguna pregunta, que si no hay que colocar a personas en la Administración, que si es un dinero mal gastado. Luego me referiré a él. A mí me da la sensación de que no es dinero mal gastado. Yo creo que, al final, hemos conseguido entre todos, insisto, entre todos, traer oportunidades de negocios a esta Comunidad y generar riqueza en esta Comunidad. Por tanto, creo que no es un dinero mal gastado. Pero si lo que entiende es que se está colocando a personas en sitios donde no deberían estar porque hay algún agradecimiento, y eso a usted no le gusta, yo comparto su criterio. Creo que eso no se debe hacer nunca. Y se lo recuerdo porque, insisto, donde tiene responsabilidades de Gobierno sería bueno que usted revisase los puestos de trabajo en Kutxa, Ibermática, Euskalnet, etcétera, para ver adónde han ido altos cargos del Gobierno, de aquel Gobierno. Se lo recuerdo, y tire usted, si le parece, de plantilla y vaya mirando dónde están ex presidentes, ex consejeros, etcétera, en otras responsabilidades. Lo digo porque usted, lógicamente usted no, su grupo tiene que apoyar esas cosas y las hace regularmente, por lo que veo.

Que no se puede justificar, decía también, la actividad de la Delegación de Madrid, que su grupo siempre ha dudado de cómo..., la pregunta es: ¿qué hacen otras comunidades que tienen delegación en Madrid? Hay muchas comunidades con delegación en Madrid. Pues, realmente, yo no conozco ninguna que tenga de verdad algo estructurado. Conozco muchas delegaciones, casi todas más ostentosas que la navarra, con edificios más grandes, más costosos, más caros, pero no conozco mucha más actividad reglada que la nuestra. Quizás, algo más de actividad turística, es posible que algo más de actividad cultural, por eso queremos potenciar en esta nueva etapa esas dos facetas, pero no mucho más. Da la sensación de que se dedican más a representación institucional. Y le pongo nuevamente un ejemplo y, quizás, por cercano. El lehendakari tiene un comisionado, que es el señor Muñoa, para este tipo de cosas. Es cierto que, generalmente, en Bruselas y creo que lo hace francamente bien el señor Muñoa. Pero encontrará pocos expedientes administrativos firmados por el señor Muñoa. Le pongo un ejemplo. No pretendo decir otra cosa más que un ejemplo. No es otra cosa. Encontrará pocos expedientes administrativos y, sin embargo, creo que realiza fantásticamente bien la labor política que le toca realizar.

Distintos grupos se han centrado, por lo que he podido ver, en por qué ya no viaja el señor Ricardo de León o qué ha pasado. Pues ha pasado que después, efectivamente, de aquellas comparecencias, al menos en las conversaciones que yo mantuve con el señor De León, lo que le dije es que, hombre, si yo soy Consejero y no viajo, tampoco el Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid parece que tenga que viajar mucho y, por tanto, que cele esos viajes. Creo que lo importante..., hay algunos funcionarios, algunos altos cargos a los que les gusta viajar. Eso lo sabemos todos, en todas las administraciones. Creo que no se entendían bien algunos de los viajes y, por tanto, había que bajar la dinámica de viajes y poder hacer la misma labor aquí con embajadas, etcétera. Ése es el motivo, no busque más motivos que no hay más motivos que ése. Si hubiese hecho falta algún viaje con carácter más extraordinario, con toda seguridad lo habría autorizado. Es, simplemente, un recordatorio de que no se estaba entendiendo bien y nada más.

Respecto a cuál es la situación administrativa del señor De León en este momento, preguntaba el señor Zabaleta cómo funciona esto del cese y qué pasa después y por qué el señor Ricardo de León quiere quedarse y no se queda o qué pasa. Realmente, lo que ocurre es algo muy sencillo. A todos los altos cargos, si son funcionarios, cuando se les cesa y tienen que volver a la Administración tienen que solicitar su reincorporación. Y, si pueden, si pueden intentan elegir adónde van, si pueden. Por tanto, el señor Ricardo de León lo que dijo es, y así se dirigió a Función Pública: oiga, a mí me gustaría reincorporarme donde estaba, que es en la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid. Lo cual no quiere decir que esté en Madrid, pero sí que está adscrito a esa unidad administrativa. Y dijo por qué, porque si se fijan en la carta en la que él comunica su intención de retirarse, ya dice que le gustaría estar y proceder a un traslado ordenado, etcétera, y ayudarle al nuevo director general. No he visto el expediente pero creo que en eso más o menos habría consistido su solicitud ante Función Pública para reincorporarse al puesto de funcionario. ¿Qué hace Función Pública entonces? Pues lo que hace es dirigirse a los dos departamentos, a las dos secretarías técnicas para ver. Lo normal es que se tenga que incorporar a Bienestar Social, y ahí tiene su reserva de plaza o debería tenerla más su financiación, y no es tan normal que se quede en el Departamento de Economía y Hacienda. Por tanto, se dirige a las dos secretarías técnicas por si hay algún problema. ¿Cuál es el criterio ordinario del Departamento de Economía y Hacienda, y que supongo que será el de todos? Ordinariamente, se facilita al funcionario que quiere venir o se quiere ir a que lo haga. Ordinariamente. Quiero decir que si hay algún funcionario que, por lo que sea, está descontento en su puesto de trabajo, si él pide irse, pues adiós muy buenas, y si hay algún funcionario que quiere venir, pues bienvenido si quieres venir. No se cortan o, por lo menos, se facilita esa movilidad horizontal. Esto es lo que se hace habitualmente. ¿De dónde suelen venir las pegas? En quién paga esto, si, además de venir el funcionario, viene o no el dinero. Algunos de ustedes lo conocen perfectamente por sus responsabilidades en la Administración. El problema suele estar aquí. ¿En este caso qué se dice? Hombre, si el señor De León viene y viene con dinero y, por tanto, no tenemos que prescindir de otros puestos, bienvenido. Ahora, si el señor De León viene sin dinero será problema de otro. Tan sencillo como esto.

¿Cuál es su situación administrativa? Pues yo supongo que está en expectativa de destino. ¿Le podrá ofrecer Función Pública algún otro destino? Pues ayer estuvo el Consejero de Presidencia aquí y perdieron una oportunidad magnífica porque yo sinceramente no me lo sé. Lo que sí sé es que en estos momentos no depende del Departamento de Economía y Hacienda. Ayer ustedes tuvieron una oportunidad magnífica de haberlo solventado porque seguro que el señor Caballero sabría mucho más que yo de esta materia.

Decía el señor Puras que no había pasado nada. Claro, que ha pasado, ¡cómo no va a pasar! Pero como decía, parece que no ha pasado nada en el Gobierno. Claro que ha pasado. Ha pasado que el Gobierno ha llevado unos expedientes y unos delitos al fiscal. Claro que ha pasado. Han pasado cosas importantísimas.

¿Cuál era el objetivo del nombramiento del delegado? Pues ninguno. Cubrir un puesto de alto cargo, como cualquier otro. Tenga usted en cuenta, señor Puras, cuál era la situación del señor De León cuando procedemos a su nombramiento. El señor De León había sido hasta aquel momento alto cargo en todos los gobiernos. Que yo recuerde ha sido alto cargo en gobiernos del Partido Socialista, de UPN. A excepción del tripartito, que no lo recuerdo, en todos los demás ha sido alto cargo. ¿Por qué? Pues supongo que conocerá bien la Administración, sabrá de expedientes administrativos. Supongo. Todos los gobiernos lo han tenido en cuenta, de alguna forma. Por tanto, no parecía un mal alto cargo para una labor tan difícil y tan complicada como es una Delegación de Navarra en Madrid, en la que se supone que tienes que tener muchos conocimientos de lo que es la Administración, la de allá y la de aquí. Se supone. Por tanto, no parecía un mal nombramiento. Hay otros nombramientos más complicados de explicar como pueden ser por qué los tres altos cargos más representativos del tripartito catalán tienen tres hermanos puestos, pero eso es otra historia, pero eso es más difícil de explicar.

¿Que no ha presentado memorias? Sí. ¿Y cuentas? Sí. En los presupuestos se incorporan habitualmente. Habitualmente viene la relación. Tenemos que presentar en todos los programas y hay un programa especial que es el de la actividad del Delegado de Gobierno de Navarra en Madrid y, por tanto, sí que hay, y damos cuenta a este Parlamento y el Parlamento aprueba su memoria de actividad y aprueba todo. Por tanto, sí que lo damos.

Decía que menudo escándalo con el señor Ricardo de León. Pero es que, yo insisto, no ha habido expedientes personales, por lo menos, en mi departamento contra el señor Ricardo de León. Hemos tenido conocimiento de muchos expedientes contra la Fundación Humanismo y Democracia pero no ha habido expedientes personales. Por tanto, como le decía, todas las iniciativas que vamos tomando son con carácter previo a que

haya expedientes y responsabilidades personales. Todas.

Y ha comentado un tema del programa Equal, que sinceramente no me lo conozco porque no suele ser objeto de mi competencia. Como sabe usted, yo soy responsable de la tramitación de los programas europeos pero no de la gestión de los mismos. Supongo, por lo que usted ha comentado, que será un programa de Bienestar Social que lo tendremos que tramitar desde el Departamento de Economía y Hacienda, pero la competencia supongo que será del Departamento de Bienestar Social, que es el que lo gestiona y nosotros hacemos, supongo, de cauce administrativo. No me lo conozco pero, desde luego, por lo menos en lo que a mí consta no ha habido ninguna directriz política para intentar que este expediente no salga. No me lo creo, sinceramente.

Y no sé si me falta mucho más por contestar a las preguntas que ha habido. Quizás, sí, concretar hasta qué punto ha sido rentable o interesante o no la actividad del señor Ricardo de León. Y yo quiero volver al primer punto. Digo porque me lo ha preguntado así el señor Zabaleta. ¿De qué forma interviene, sobre todo, en una gran inversión que puede venir a Navarra? Pues es el señor Ricardo de León el que trae al consejero delegado de una compañía que tenía, en principio, previsto instalar en este caso invernaderos, está instalado ya en México, tenía alguna inversión en Almería, estaba localizando un sitio donde poder ubicarse y lo trae aquí. Me lo presenta a mí. Yo le doy traslado de ese expediente o de su voluntad al Departamento de Industria para que busque suelo, si es caso, y al Departamento de Agricultura para que analice el resto del expediente y, por tanto, empieza la actividad administrativa ordinaria. También hablamos con el Departamento de Medio Ambiente para que vea los impactos, etcétera, y están a punto de ultimar, no sé si entre todos lo ultimaremos o no, pero la verdad es que es un proyecto interesante, y lo que hizo el señor Ricardo de León es traer la inversión, que le puedo asegurar que es una de las cosas más difíciles. A partir de ahí tendrá éxito o no, pero ése es un ejemplo claro y, probablemente, estemos hablando, como le decía, de cerca de seiscientos empleos. Y nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Iribarren. Si ningún portavoz desea intervenir, agradecemos la información al señor Iribarren y levantamos la sesión. Nada más y muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 57 MINUTOS.)